

RIO GALLEGOS, 04 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 69633/14 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 23 obra Nota presentada por la alumna Patricia Karen VORJA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, mediante la cual solicita excepción para cursar paralelamente las asignaturas Practica III y Practica IV de la carrera citada;

QUE de fs. 27 a 31 se cuenta con la situación académica de la alumna VORJA;

QUE según el Plan de Estudios vigente de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social la asignatura Practica III es correlativa de la asignatura Practica IV;

QUE por Acuerdo N° 322/16 del Consejo de Unidad se autoriza el cambio de cuatrimestre de la asignatura Practica IV, del primero al segundo cuatrimestre del ciclo académico 2016;

QUE por Nota N° 264/16 y Nota N° 712/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica respectivamente han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 199/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Patricia Karen VORJA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar paralelamente las asignaturas Practica III y Practica IV;

QUE por Nota N° 128/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Patricia Karen VORJA (DNI N° 37.104.846) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar paralelamente las asignaturas Practica III y Practica IV de la carrera citada, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°



Arq. Guillermo Meigares
Decano
UNPA UARG

686